

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)  
Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran al Editor de aquel periódico (Real orden de 29 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE 1.ª CLASE.

**SUSCRICION EN LA CAPITAL.** Por un año 25 pts.—Por seis meses 15.—Por tres meses 10.—FUERA DE LA CAPITAL— Por un año 35 — Por seis meses 20 — Por tres meses 15.  
Se admiten suscripciones en Palencia en la imprenta del BOLETIN, Impronta de Jose Maria Herran, calle de San Esteban, número 6. Fuera de la capital directamente por carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del que se piden los sellos o libranzas.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán su insercion, bajo el tipo de 1 real linea.  
Numero suelto 25 centimos de peseta.  
Id. atrasado 50 centimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 4 de Diciembre.)

SS. MM. y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### DELEGACION DE HACIENDA

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA.

Venciendo en 1.º de Enero de 1885 un trimestre de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta y un semestre de la amortizable al 2 por 100 exterior, la Direccion general de la Deuda pública en circular de 1.º del actual, autoriza á esta Delegacion para la admision del cupon correspondiente á dicho vencimiento, así como las inscripciones nominativas de corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, cuyos intereses se hallan domiciliados en esta provincia, á cuyo efecto se hacen las prevenciones siguientes:

La presentacion de cupones se efectuará en la Intervencion de Hacienda con una sola factura desde el 15 del corriente hasta fin de Febrero próximo en ejemplares impresos en papel de contabilidad y las inscripciones se presentarán con carpetas duplicadas sin limitacion de tiempo, advirtiendo que no se admitirán otras facturas de cupones y de inscripciones que las que contengan impresa la fecha del vencimiento.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 30, párrafo 10 de la Ley del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881, todas las facturas de presentacion que lleguen ó excedan de 50 pesetas, deberán tener adherido un sello móvil de 10 céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Lo que se publica en este Boletín Oficial para conocimiento de los interesados.

Palencia 5 de Diciembre de 1884.  
—El Delegado de Hacienda, Mariano Toledano.

#### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Copia de la providencia dictada por la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia contra los contribuyentes por Territorial, Industrial é Impuesto equivalente á los de la Sal del actual 2.º trimestre.

**PROVIDENCIA.** — Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, antes de abrirse la cobranza de dicha contribucion, correspondiente al 2.º trimestre del actual año económico, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas que marca el art. 16 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco días en esta capital no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi autoridad en Palencia á 1.º de Diciembre de 1884.  
—El Administrador de Contribuciones y Rentas.—José L. Diaz.

### PROVINCIA DE PALENCIA.

Distrito electoral de Astudillo.

AÑO DE 1884.

**RELACION** de las alteraciones ocurridas en el censo electoral de este distrito para Diputados á Cortes, segun resulta de las notas remitidas por los Señores Alcaldes de las respectivas Secciones y de los libros Registros de las mismas que lleva la Comision Inspectora de este Distrito.

#### Seccion primera.—Astudillo.

Bajas por haber fallecido segun las notas del Registro civil.

Benigno Gutiez Husillos.  
Eugenio Merino Garcia.  
Francisco Aguado Santos.  
Felipe Polanco Perez.  
Roman Lubiano Gonzalez.

Lúcio Plaza Anaya.  
Leandro Valles Martinez.  
Mariano Bustamante Villegas.  
Martin Santoyo Aguado.  
Silverio Quintano Duque.

Bajas por haber mudado de domicilio.

Angel Santos Cedillo,  
Luis Orejon Palomino,

vecino de Villaumbrales.  
Idem de la Pedraja de Portillo.

#### Seccion tercera.—Cordovilla la Real.

Alta por haber fijado su domicilio, procedente de Magaz.

Santiago Alvarez Moreno.

Paga de contribucion 166 pesetas.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Genaro Moncalvillo Garcia.

Sinforiano Sendino Gomez.

#### Seccion cuarta.—Villamediana.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Castor Alvarez Mateo.  
Gregorio Perez Bravo.  
Tomas Torres Perez.

Vicente Moreno Mateo.  
Vicente Borro Barba.

#### Seccion sétima.—Marcilla.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Baltasar Ruiz Martin.  
Dionisio Gil Martin.  
Juan Olea Gonzalez.  
Julian Cabiedes Fernandez.  
Juan Gonzalez Iglesias.  
Ramon Martin Atienza.  
Ramon Arconada Ortega.

Laureano Martinez Pelaez.  
Máximo Ruiz Martin.  
Manuel Olea Santiago.  
Marcelino Lopez Linares.  
Matias Diez Quijada.  
Vicente Olea Linares.

### Requena de Campos.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Acacio Roman Herrero.  
Bonifacio Gonzalez Muñoz.  
Juan Herreros Gonzalez.  
Mateo Castañeda Martin.

Martin de Lora Ruano.  
Marcelino Calvo Pachón.  
Tomás Herreros Gil.

### Seccion octava.—Valdespina.

Alta por haber fijado su domicilio, procedente de Rivas.

Marcelino Garcia Fernandez.

Cura párroco.

### Seccion décima.—Santoyo.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Francisco Velo Robledo.

Gregorio de la Fuente Perez.

### Támara.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Felipe Diez Perez.  
Julian Salomon Gil.

Mariano Garcia Ibañez.  
Pedro Perez Gil.

### Seccion undécima.—Magáz.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Manuel Nieto Valdeolmillos.

Segundo Diez Nieto.

Baja por haber fijado su residencia en Cordovilla.

Santiago Alvarez Moreno.

### Seccion duodécima.—Monzón.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Gregorio Antolin Salcedo.

Jacinto Garcia Quiree.

### Villagimena.

Baja por haber fallecido segun datos remitidos.

Pedro Lopez Roman.

### Seccion décima tercera.—San Cebrian de Campos.

Bajas por haber cambiado de domicilio.

Venancio Prieto Alonso,  
Ambrosio Donis de la Fuente,

Vecino de Carrion de los Condes.  
Idem de Palencia.

### Rivas.

Bajas por haber cambiado de domicilio.

Marcelino Garcia Fernandez,  
Mariano Trigueros Sanchez,  
Nemesio Martin Chelva,  
Pantaleon Valles Bos,  
Valentin Martin Garcia,

Vecino de Valdespina.  
Idem de Cevico la Torre.  
Idem de Valladolid.  
Idem de Santillana.  
Idem de Trigueros.

### Seccion décima cuarta.—Hornillos de Cerrato.

Baja por haber fallecido segun datos remitidos.

Valentin Encinas Villarrubias.

### Herrera de Valdecañas.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Anacleto Herrero Nuñez.  
Atanasio Gomez Antigüedad.  
Benito Baranda Nuñez.  
Constancio Herrero Prieto.

Dionisio Prieto Viñé.  
Enrique Prieto Prieto.  
Joaquin Gimeno Carpintero.  
Luis Baranda Nuñez.

### Cobos de Cerrato.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Deogracias Citores Martinez.  
Francisco Gonzalez Garcia.  
Márcos Perez Alcalde.

Pablo Martin Alonzo.  
Indalecio Martin Garcia.

### Seccion décima sexta.—Baltanás.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Antonio Cabezudo Maté.  
Félix Macho Diez.  
Fernando Carranza Tristán.

Juan Baranda Toquero.  
Remigio Infante Carranza.  
Silverio Fernandez Baranda.

### Villaviudas.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Antonio Fernandez Moro.  
Clemente Ibañez Diez.  
Felix Villan Rebolledo.  
Francisco Calvo Carazo.

Gerónimo Garcia Carazo.  
Ramon Rodriguez Pastor.  
Santiago Aguado Prieto.  
Santiago Cuervo Garzon.

### Seccion décima séptima.—Valle de Cerrato.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Alejo Garcia Rodriguez.  
Antonio Rodriguez Bajon.  
Dionisio Antolin.  
Félix Concejo Calleja.  
José Pastor Garcia.

Julian Montoya Chacón.  
Pablo Atienza Diez.  
Santiago Rey Martin.  
Vicente Guillen Hijarrubia.

Baja por haber cambiado de domicilio.

Gregorio Trimino,

Vecino de Valladolid.

### Seccion décima octava.—Hontoria de Cerrato.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Félix Quintana Márcos.

Santos Montes Perez.

### Soto de Cerrato.

Bajas por haber fallecido segun datos remitidos.

Domingo Ortega Argüello.

Y en cumplimiento á lo dispuesto en la ley electoral vigente pongo la presente lista, que visada del Sr. Alcalde y sellada con el suyo, remito al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su insercion en el Boletin oficial de la misma, que firmo en Astudillo á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.º B.º El Alcalde Presidente de la Comision Inspectora, Manuel Martin.—El Secretario, Baldomero de la Rúa.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Distrito electoral de Astudillo.

AÑO DE 1884.

RELACION de las alteraciones ocurridas en el censo electoral de este Distrito para Diputados Provinciales, segun resulta de las notas remitidas por los Sres. Alcaldes de las respectivas Secciones y de los libros Registros de las mismas que lleva la Comision Inspectora de este Distrito.

### Seccion de Astudillo.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos del Registro civil.

Abad Garcia, Angel.  
Alvarez Gonzalez, Eustaquio.  
Aguado Santos, Francisco.  
Bahillo Isla, Vicente.  
Bustamante Villegas, Mariano.  
Bustamante Villandiego, Juan.  
Bustillo Alonso, Dionisio.  
Castaño Gonzalez, José.  
Calvo Vargas, Juan.  
Diego (del) Velasco, Pedro.  
Fernandez Espinosa, Julian.  
Gutierrez Husillos, Benigno.  
Garnica Ortega, Pablo.

Illana Villandiego, José.  
Lubiano Gonzalez, Roman.  
Llorente Maestro, Roman.  
Merino Garcia, Eugenio.  
Nava Castaño, Francisco.  
Plaza Anaya, Lucio.  
Polanco Perez, Felipe.  
Quintano Duque, Silverio.  
San Martin Ruesgas, Cayetano.  
Santoyo Aguado, Martin.  
Valles Martinez, Leandro.  
Virtus Lopez, Isidoro.  
Varas Calvo, Domingo.

Baja por haber cambiado de domicilio.

Oregon Palomino, Luis.

Por ser vecino en la Pedraja de Portillo.

Bajas por hallarse duplicados en las listas.

Alonso Martinez, Mariano.

Rodriguez Vallejo, Fernando.

### Seccion de Amayuelas de Arriba.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Carrera Perez, José. Prieto Revuelta, Francisco.  
García Morrondo, Dionisio.

### Seccion de Amusco.

Altas por haber cambiado de domicilio, segun datos remitidos.

Portillo Cembrero, Eusebio. Vecino que era de Rivas.  
Rodriguez Granja, Pedro. Idem idem idem.

### Seccion de Baltanás.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Anton Atienza, Joaquin. Baranda Baranda, Joaquin.  
Baranda Toquero, Juan. Cabezudo Maté, Antonio.  
Cantero Tremiño, Mariano. Lázaro Curiel, Mariano.  
Calleja García, Romualdo. Macho Diago, Félix.  
Cabezudo Rebollo, Toribio. Nieto Baranda, Eduardo.  
Fernandez Baranda, Silverio. Silva Rojo, Francisco.  
García Velo, Pedro.

### Seccion de Castrillo de D. Juan.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Casado Mendoza, Domingo. Martinez Pereda, Juan.  
Moras García, Angel. Rivera Duque, Segundo.

### Seccion de Castrillo de Onielo.

Baja por haber fallecido, segun datos remitidos.

Nieto Abarquera, Manuel.

### Seccion de Cévico de la Torre.

Alta por haber cambiado de domicilio.

Merino Alba, Bonifacio, Vecino que era de Vertabillo.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Calzada Lopez, Félix. Portillo Sanz, Mónico.  
Franco Calleja, Victoriano. Puertas Martinez, Nicolás.  
Merino Inojal, Gregorio. Sanz Revuelta, Julian.  
Palenzuela Salas, Felipe.

### Seccion de Cobos de Cerrato.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Citores Martinez, Deogracias. Gonzalez García, Francisco.  
Citores Gonzalez, Victor. Perez Alcalde, Márcos.

### Seccion de Cubillas de Cerrato.

Alta por haber cambiado de domicilio.

Camilo Nuñez, Ambrosio. Vecino que era de Vertabillo.

### Seccion de Hérmedes de Cerrato.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Mendoza Rojo, Isidro. Pinto de Mena, Manuel.  
Mendoza Rojo, Juan. Pinto Gonzalez, Tomás.  
Pinedo Pinto, Cayetano. Sendino Benito, Lucas.  
Pinto Quirce, Agustin.

### Seccion de Herrera de Valdecañas.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Baranda Villoldo, Valentin. Minero Carpintero, Joaquin.  
Carpintero Soto, Angel. Prieto Viñé, Dionisio.  
Gutierrez Villaverde, Benito. Prieto Perez, Nicolás.

Baja por haber mudado de domicilio.

Reyos Aguado, Gil. Por haber pasado á la Guardia civil.

### Seccion de Hontoria de Cerrato.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Daza Luis, Vicente. Quintana Márcos, Félix.  
Montes Perez, Santos. Quintana Montoya, Melquiades.

### Seccion de Hornillos de Cerrato.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Cerrato Valderrama, Alvaro. Encinas Villarrubia, Valentin.  
Castrillejo Merino, Anacleto. Gil Cantero, Tomás.  
Cerrato Cerrato, Higinio.

### Seccion de Piña de Campos.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Antolin Matanza, Julian. Gonzalez Matanza, Vicente.  
Alconero Gomez, Luis. Pinta Salomon, Manuel.  
Avia Quintana, Julian. Pinta (de la) Doncel, Severo.  
Carabaza Mediavilla, Quirino. Pinta (de la) Villegas, Tomás.  
García Gonzalez, Dionisio. Pinta Pastor, Manuel.  
Gonzalez Suazo, Mateo. Santiago, Patricio.

### Seccion de Palenzuela.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Anton Gomez, Cipriano. Moreno Delgado, Andrés.  
Arribas Velasco, Ezequiel. Martinez Calvo, Domingo.  
Anton Perez, Julian. Orozco Cires, Dionisio.  
Carrillo Macho, Guillermo. Prádanos Prádanos, Juan.  
Ciruelo Diez, Juan. Palacin Vicario, Policarpo.  
Diez Orense, Santiago. Red Toba, Manuel.  
Escaño Bermejo, Domingo. Soto Márcos, Francisco.  
Gallardo Moreno, Pedro. Santamaria Arribas, Zacarias.  
Gimenez Ortega, Sisebuto. Teran Grijalvo, Fermin.  
Hontoria Adrian, Valentin. Valdera Prádanos, Mateo.  
Martinez Miguel, Domingo.

Baja por haberse repetido en las listas.

Ciruelo Diez, Juan.

### Seccion de Rivas.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Calleja Ibañez, Fermin. Perez García, Félix.  
Escudero Diez, Celestino. Sanchez Martin, Julian.  
Llorente Ibañez, Manuel.

Bajas por haber mudado de domicilio.

Cembrero Llorente, Máximo. Vecino de Monzon.  
Franco Merino, Francisco. Idem de Palencia.  
Gago Barba, Aniceto. Idem de idem.  
García Nieto, Gregorio. Idem de idem.  
Heredia Gomez, Nicanor. Idem de idem.  
Lozano Matanza, Evaristo. Idem de idem.  
Otero Caballero, Justo. Idem de Dueñas.  
Portillo Cembrero, Eusebio. Idem de Amusco.  
Perez Fernandez, Ulpiano. Idem de Palencia.  
Rodriguez Granja, Pedro. Idem de Amusco.  
Rubio Nieto, Mauricio. Idem de la Isla de Cuba.  
Sahagun Alonso, Felipe. Idem de Valdespina.  
Sancho Aguado, Juan. Idem de Villalon.  
Salas Martin, Juan. Idem de Santillan de la Vega.

### Seccion de Soto de Cerrato.

Baja por haber fallecido, segun datos remitidos.

Quintano Campoó, Maximino.

### Seccion de Santoyo.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Fuente (de la) Torres, Gregorio. Perez Sanmiguel, Pedro.  
Gallardo Tegido, Aniceto. Velo Robledo, Francisco.  
Perez Ramos, Bernardino.

### Seccion de Támara.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Fernandez García, Mariano. Perez Diez, Felipe.  
Ibañez García, Mariano.

### Seccion de Tariago.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Montoya Márcos, Lúcio. Valdeolmillos Palencia, Gumersindo.

Baja por haber cambiado de domicilio.

Fernandez Gutierrez, Lorenzo. Vecino de Medina del Campo.

### Seccion de Valdespina.

Alta por haber cambiado de domicilio.

Sahagun Alonso, Felipe. Vecino que era de Rivas.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Bartolomé Fernandez, Miguel. Roman Azpeleta, Victor.  
Fernandez Chico, Melchor. Vivar Gutierrez, Saturio.  
Ibañez Sanchez, Ambrosio.

### Seccion de Villagimena.

Baja por haber fallecido, segun datos remitidos.

Lopez Roman, Pedro.

### Seccion de Villamediana.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Alvarez Maté, Casto. Perez Bravo, Gregorio.  
Borro Barba, Vicente. Tegido Perez, Francisco.

### Seccion de Villodre.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Bravo Perez, Pedro. Martinez Sendino, Miguel.  
Gonzalez Gutierrez, Benito. Ramos Gonzalez, Felipe.  
Gonzalez Santander, Zacarias. Santos Chico, Telesforo.

### Seccion de Valle de Cerrato.

Baja por haber fallecido, segun datos remitidos.

Pastor Espina, Alejo.

### Seccion de Vertabillo.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Asensio Satirano, Eleuterio. Trancho Moreno, Dámaso.  
Plaza Sanz, Manuel.

Bajas por haber cambiado de domicilio.

Merino Alba, Bonifacio. Vecino de Cevico la Torre.  
María Rodríguez, José. Idem de Santander.  
Plaza Diosdado, Antolin. Idem de Palencia.  
Sanchez Parrado, Rosendo. Idem de Esguevillas.  
Camilo Nuñez, Ambrosio. Idem de Cubillas de Cerrato.  
Anton Moras, Jacinto. Idem de Aranjuez.  
Alonso Ramos, Leon. Idem de Piña de Esguevas.

### Seccion de Villaviudas.

Bajas por haber fallecido, segun datos remitidos.

Calvo, Francisco. Fernandez, Antonio.  
Carazo, Luis. Madrid, Ramon.  
Cantera, Santiago.

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 55 de la vigente ley electoral y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial de la misma, pongo la presente lista que visada del Sr. Alcalde y sellada con el suyo, la firmo en Astudillo á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—V.º B.º, El Alcalde Presidente de la Comision Inspectora, Manuel Martin.—El Secretario, Baldo-mero de la Rua.

### Juzgado de primera instancia de Palencia.

Don Mariano del Mazo y Reinoso, Juez de Instruccion de la Ciudad de Palencia y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Cirilo Redondo, corredor de quintos para Ultramar, vecino que ha sido de Madrid en la calle del Aguila, ignorándose sus demás circunstancias, señas personales y actual paradero; y á D. Rufino Mier Legarza, vecino de Viérnoles, provincia de Santander, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, contratista que ha sido en esta ciudad de quintos para ultramar, de estatura baja, ojos negros pequeños y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, como igualmente su actual paradero; para que dentro del término de 10 dias, contados desde la publicacion de la presente en el Boletín oficial de esta provincia se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que contra ellos resulta en sumario que instruyo por falsedad de documentos oficiales, expedidos á favor de Miguel Isla Tapia, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho, por tenerio así acordado en auto fecha de ayer.

Al propio tiempo encargo á las autoridades civiles y militares é individuos que constituyen la policia judicial, procedan á la busca y captura de dichos sugetos, conduciéndoles en su caso á la cárcel de esta ciudad y á mi disposicion.

Dado en Palencia á cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—P. O. de S. S.º Simon Nieto.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

PALENCIA.		
G. y P. B.		
Latitud 42º,0'.	Longitud 0º,50'.	Altitud 750 metros
DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1884.		
	9 de la mañana.	3 de la tarde.
Altura barométrica, reducida á 0º y en milímetros.....	707,6	705,4
Altura media.....	706,5	
Oscilacion.....	1,2	
Temperatura y humedad del aire.		
Termómetro seco.....	4,5	5,0
Termómetro húmedo.....	3,7	3,8
Humedad relativa.....	88	88
Tension del vapor, en milímetros.....	5,3	5,1
Viento.....	Direccion..... N O	N O
	Clase..... Calma	Calma
Estado del cielo..... Nuboso		
Temperaturas, en grados centesimales.		
Máxima á la sombra.....	5,8	
Mínima id.....	2,4	
Media.....	4,1	
Diferencia.....	3,4	
Lluvia, en las 24 últimas horas, hasta las 9 de la mañana, en milímetros.....		
Agua evaporada, en id.....	2,0	
Fenómenos particulares del dia.....		

Ricardo Becerro de Bengua.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

#### MOLINO HARINERO.

Se vende uno con dos piedras y su limpia, situado en jurisdiccion del

pueblo de Berlangas, partido judicial de Roa, provincia de Burgos: del precio y demás condiciones informarán Don Elias Arranz en Roa, y Don José María Prado en Valoria la Buena

5-8

### LA IMPERIAL.

TIENDA DE ULTRAMARINOS,  
13, CESTILLA, 13, PALENCIA.

La mucha aceptacion que han tenido los cafes tostados y molidos que expende esta casa, han obligado al dueño de la misma, á hacerse con un nuevo tostador, sistema moderno, el cual á la vista del público funciona, reuniendo la ventaja de no disminuir en nada el aroma de dicho producto.

DOMINGO MARTINEZ.—CESTILLA, 13, PALENCIA.

20

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

#### Cédulas hipotecarias.

En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes más detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, D. Marcelo Lopez é hijo.

#### PIANO EN VENTA

Se efectua de uno casi sin estrenar, buen autor. Se dará arreglado. En la Imprenta de Herran.

#### PALENCIA:

Imp. de José M. de Herran  
Cestilla, 6.